

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 061-2021- I.E.S.T.P. "LNV"

San Martín de Porres, 17 de noviembre de 2021

Visto, el Acta de elección de los miembros del comité de evaluación para el proceso de encargatura de puesto o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega, y demás documentos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 505-86-ED, se crea el Instituto Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", autorizando el funcionamiento de las carreras profesionales de Electrónica Industrial, Mecánica Automotriz y Mecánica de Producción; asimismo, mediante las Resoluciones Directorales N° 0179-97-ED y N° 389-99-ED, autorizan el funcionamiento de las carreras profesionales de Computación e Informática y Contabilidad;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU de fecha 18 de noviembre de 2020, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general, y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";

Que el literal b) del numeral 8.2.1. del citado documento normativo dispone que, "El director o directora general, mediante resolución, conforma el comité de evaluación, para la cobertura de las encargaturas, de puesto y funciones, de gestión pedagógica, considerando lo siguiente: **Miembros Titulares:** 1. Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación. 2. Docente contratado de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación. 3. Docente de la CPD o contratado de empleabilidad, de jornada completa ganador (a) del primero puesto de la votación. **Miembros Alternos** 1. Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa, ganador (a) del segundo puesto de la votación. 2. Docente contratado de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa, ganador (a) del segundo puesto de la votación. 3. Docente de la CPD o contratado de empleabilidad, de jornada completa, ganador (a) del segundo puesto de la votación;

Que, mediante Acta de conformación de fecha 16 de noviembre de 2021, se reunieron virtualmente el personal de la Carrera Pública Docente (CPD) y docentes contratados (link <https://meet.google.com/xim-ycgt-hxj>) y eligieron a los integrantes del Comité de evaluación para el proceso de encargatura de puesto o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega" para ser encargados durante el Año Fiscal 2022;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Jefatural N° 2357-2020-DRELM/OAD, por el cual se encarga el puesto de Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico público "Luis Negreiros Vega";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité de Evaluación del proceso de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "Luis Negreiros Vega" para el Año Fiscal 2022, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	
JUAN RUFINO VALENCIA JERÍ Docente estable de la CPD	Presidente
FRANCISCA VIREAM HUACASI ARATA Docente contratado de la CPD	Miembro
GERÓNIMO PERCY PRADO ALARCÓN Docente de Empleabilidad de la CPD	Miembro
Miembros alternos	
ROBERT GERARDO CASTRO SALGUERO Docente estable de la CPD	Presidente
JUAN DE DIOS NINAJA CLEMENTE Docente contratado de la CPD	Miembro
MAURICIO VARILLAS GUZMÁN Docente de Empleabilidad de la CPD	Miembro

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público "Luis Negreiros Vega" (<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>) y hacer extensivo a toda la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", para su difusión correspondiente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR copia a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para conocimiento y trámites correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
Dr. MARCOS POLIDO MASIAS
Director General

MPM/DGIESTPLNV
/GTV